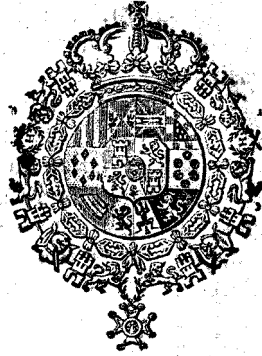


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 14 de marzo de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gregorio Carrasco.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Rústicas.

Partido y pueblo de Ocaña.

Número 5889 antiguo y 675 moderno del inventario.—Una tierra con 33 olivas y 4 troncos, en término de Ocaña, procedente de la capellanía de la cuarta unión de San Juan, en el sitio convado por bajo de la cuesta de la Barga, camino del Carrascal de afuera, á su derecha, linde de él, de tercera clase, consta de 1 fanega y 3 celemines, ó sean 54 áreas y 81 centiáreas;

linda por N. con Manuel Mata, S. con el camino, E. con olivar de D. Timoteo Cachupin, y O. con herederos de Mariano Candenos, está muy puerca y señalada con 5 mojones: ha sido tasada en renta en 36 rs., en venta 2880; según la Administración la lleva en arriendo Juan Barrón en igual cantidad; capitalizada en 810, se subasta por la tasacion.

Número 3472 antiguo y 699 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Fábrica de Santa María y San Pedro, camino de las Chozas, de segunda clase, consta de 1 fanega y 2 cuartillos del marco de Toledo, ó sean 47 áreas y 2 centiáreas, se halla muy puerca de buen asiento, señalada con varios mojones: linda por N. con D. José Manuel de Goicoechea, S. con Juan Galiano Mayor, L. con herederos de Doña Agueda de Guijarro, Roman Hernandez, y O. con el camino: ha sido tasada en renta en 78 rs., en venta 1700; según la Administración la lleva en arriendo Nicomedes Gomez Monedero en 220, capitalizada en 4950, por cuya cantidad se subasta.

Número 3470 antiguo y 696 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino alto de Aranjuez, mano izquierda linde de él, de segunda clase: consta de 1 fanega y 3 cuartillos del marco de Toledo, ó sean 51 áreas y 48 centiáreas: linda por N. con Benito Antolin, S. con Francisco Lázaro Gonzalez, E. con el camino, y O. con el citado Gonzalez: ha sido tasada en renta en 50 rs., en

venta 1950: segun la Administracion la lleva en arriendo Eugenio Lopez Galvez en 103, capitalizada en 2517 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta; aunque algo puerca de buen asiento de tierra, señalada con tres mojones.

Pueblo de Yepes.

Número 9187 antiguo y 6585 moderno del inventario.—Una tierra denominada Cuesta de Arrieros, está de erial, camino de las Barcas, viña de José Moreno, en término de Yepes, procedente de la Capellanía de Hijosa, consta de 6 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 21 áreas y 92 centiáreas: linda por N. con viña de José Moreno, M. y L. con tierra de D. Manuel Ayala, y P. con el camino: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 180: segun la Administracion no consta estar arrendada, se capitaliza en igual cantidad, por la que se subasta.

Número 5908 2.º antiguo y 1040 2.º moderno del inventario.—Otra tierra denominada la Parra, en dicho término y de igual procedencia, consta de 1 fanega de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 37 áreas y 58 centiáreas: linda por N. con Fermín Carretero, M. con el camino de la Parra, L. con D. Tomás del Aguila, y P. con Sebastian Montero: ha sido tasada en renta en 12 rs. 50 cénts., en venta 250: segun la Administracion la lleva en arriendo Rafael Santos Garcia en 12, capitalizada en 270, por cuya cantidad se subasta.

Número 5896 antiguo y 992 moderno del inventario.—Un alcaicer denominado el Valle, en dicho término, procedente del Doctor Juan de Yepes, consta de 2 celemines de segunda clase del marco de Toledo, ó sean 6 áreas y 29 centiáreas: linda por N. con D. Nicolás Medina, M. con el camino de la Fuente, L. con Josefa Montero, y P. con Benito Alcaide: ha sido tasada en renta en 7 rs., en venta 140: segun la Administracion no consta estar arrendado, se capitaliza en 157 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 5245 antiguo y 985 moderno del inventario.—Una tierra camino del Molino, en dicho término y de igual procedencia, consta de 1 fanega y 2 cuartillos de segunda clase del marco de Toledo, ó sean 39 áreas y 14 centiáreas: linda por N. con D. José Zapelena, M. y L. con Pedro Cabeza, y P. con D. Roman Montero: ha sido tasada en renta 23 rs., en venta 500: segun la Administracion no consta arrendada, se capitaliza en 517 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Partido de Madrideojos.—Pueblo de Consuegra.

Número 6167 antiguo y 2734 moderno de

inventario.—Un olivar en término de Consuegra, precedente de la Memoria de Maria Sanchez la Guerrera, que linda con otro de D. Vicente Figueroa, de haber 28 olivas de segunda clase: las que han sido tasadas en renta en 30 rs., en venta 1120: segun la Administracion le lleva en arriendo Eustaquio Romeral en 20, capitalizado en 450, se subasta por la tasacion.

Número 6182 antiguo y 2723 moderno del inventario.—Una era de pantrillar en el camino de los Caños, en dicho término y de igual procedencia: linda al S. con Matías Casanova, N. con D. Francisco Martin Palomino, y P. con el camino de los Caños, de haber 1119 varas cuadradas, la que ha sido tasada en renta en 30 rs., en venta 1500, segun la Administracion la lleva en arriendo Julian Diaz del Alamo en 50 rs., capitalizada en 1125, se subasta por la tasacion.

Número 8027 antiguo y 2727 moderno del inventario.—Una tierra camino del Carrascal, con el que linda al P., por N. con Eustaquio Romeral, y S. con D. Isidro Merchan, en dicho término y de igual procedencia, consta de 2 fanegas de 600 estadales de 11 pies de lado cada uno, ó sean 1 hectárea, 12 áreas y 82 centiáreas: ha sido tasada en renta en 24 rs. en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo Jesus Mijan en 10, capitalizada en 225, se subasta por la tasacion.

Número 8028 antiguo y 2729 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del camino de los Cerros, consta de 3 fanegas de 600 estadales y estos de 11 pies de lado cada uno, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 23 centiáreas: linda por M. con dicho camino, y S. y N. con D. Francisco Palomino: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta en 1800, segun la Administracion la lleva en arriendo en 25 Jesus Mijan, capitalizada en 562 reales 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 8029 antiguo y 2731 moderno del inventario.—Otra tierra camino de los Cerros, al sitio de la izquierda, con el que linda al M., al P. con la viuda de Eugenio Castro y N. con Isidoro Navas, en dicho término y de igual procedencia, consta de 3 fanegas de 600 estadales y estos de 11 pies de lado cada uno, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 23 centiáreas: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 900: segun la Administracion la lleva en arriendo Simforiano Rebato en 100, capitalizada en 2250, por cuya cantidad se subasta.

Número 8030 antiguo y 2733 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del camino de Menciaiz, frente del cerrillo de este nombre, en dicho término y de igual procedencia, consta de 9 fanegas de 600 estadales de 11 pies de lado cada uno, ó sean 5 hectáreas, 7 áreas y 69 centiáreas, linda por S. y N. con Doña Ramona Figueroa, P. con el referido camino de Menciaiz, y

M. con Ineso García de los Huertos: ha sido tasada en renta en 180 rs. en venta 2700 segun la Administracion la lleva en arriendo Sinforiano Rebato en 190, capitalizada en 4275, por cuya cantidad se subasta.

Número 8031 antiguo y 2755 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de los Carbonales, por el camino que los de Urda llevan á Turleque, mano derecha dentro de él, consta de 12 fanegas de á 600 estadales de once piés de lado cada uno, ó sean 6 hectáreas, 76 áreas y 92 centiáreas: linda al P. con D. Félix Ortiz, M. con herederos de D. Francisco Oliveros y S. con Manuel Baldebras: ha sido tasada en renta en 120 rs., en venta 2400: segun la Administracion la lleva en arriendo Jesus Mijan en 70, capitalizada en 1575, se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta pro-

vincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª La Real orden de 11 de noviembre de 1863, fija el plazo de dos años siguientes á la adjudicacion de la finca al rematante, para entablar reclamacion sobre exceso ó falta de cabida; y si del espediente resultase que dicha falta ó exceso iguala á la quinta parte de la espresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó exceso no llegase á dicha quinta parte.

7.ª A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo día y hora en los partidos judiciales de Ocaña y Madrیدهjos, con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 13 de febrero de 1864.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 15.